



La Esperanza, 17 de Junio de 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 002782-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 14.06.2024, de la Gerencia, disponiendo el encargo temporal del puesto hasta la designación del titular como Sub Gerente de Operación y Mantenimiento del Ing. José Luis Juárez Ballona; y

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el D.S. 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Memorando N° 000159-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 14.06.2024, la Gerencia se dirige al Área de Personal manifestando haber considerado la renuncia del Sub Gerente de Operación y Mantenimiento por lo que se hace pertinente efectuar encargo del cargo de manera temporal hasta la designación del titular. En ese sentido, se dispone a la brevedad posible, emitir un informe de evaluación de Perfil del colaborador Sr. José Luis Juárez Ballona, a fin de conocer si cumple con los requisitos establecido por la Ley N° 31676 y el Perfil del cargo vigente para efectuar el encargo, a fin de continuar con el trámite;

Que, mediante Informe N° 00323-2024-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 14.06.2024, el Jefe del Área de Personal (e) informa que ha efectuado la revisión del legajo personal del Sr. JOSE LUIS JUAREZ BALLONA – Cargo: INGENIERO IV, verificándose que **SI CUMPLIRÍA** con los requisitos mínimos del Cargo Estructural: DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III - COD. MOF. 005-10-2-9-119 / D2, establecidos en el Manual de Organización y Funciones vigente;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia dispone se proyecte la Resolución Gerencia de encargo temporal del Sr. JOSE LUIS JUAREZ BALLONA hasta la designación del titular como Sub Gerente de Operación y Mantenimiento, en adición a las funciones que le corresponden como Cargo: INGENIERO IV;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; con la visación de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR** a partir de la fecha y con carácter temporal, las funciones del puesto de confianza de DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III, Subgerente de Operación y Mantenimiento al **ING. JOSE LUIS JUAREZ BALLONA**, en adición a sus funciones como INGENIERO IV de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento.





ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese la presente Resolución al interesado, a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

